



1 ACTA N°27-2025
2 Sesión Ordinaria 23
3
4 Acta número veintisiete correspondiente a la sesión ordinaria veintitrés celebrada por el Concejo de
5 Distrito de San Antonio del cantón de Escazú, período dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho en las
6 instalaciones de la Policía Municipal de Escazú, edificio Pedro Arias a las diecinueve horas quince
7 minutos del trece de octubre de dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 Miembros presentes en esta sesión:

10
11 Jessica López Paniagua Síndica propietaria (PNG)
12 Mónica López Calderón Concejal Propietaria (UP)
13 Sonia Sandí Marín Concejal propietaria (PNG)
14
15 Se encuentra presente la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Estefanía Fernández
16 Ramírez.
17

18 Miembros ausentes en esta sesión:

19
20 Andrés Agüero Alvarenga Síndico propietario (PNG)
21 Miguel Serrano Corrales Concejal suplente (PNG)
22 Kenneth Jiménez Rojas Concejal propietario (UPES)
23 Jean Carlo Rodríguez Solís Concejal suplente (UPES)
24 Douglas León Borbón Concejal Propietario (PNG)
25 Alejandra Barboza Agüero Concejal suplente (PNG)
26 Alejandra Jiménez Saborío Concejal suplente (UP)
27
28 PRESIDE LA SESIÓN: Sra. Jessica López Paniagua, síndica propietaria.
29

30 ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

31
32 **I. ORDEN DEL DÍA**
33 **II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)**
34 **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
35 **IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
36 **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**
37 **VI. MOCIONES Y ACUERDOS.**
38 **VII. ASUNTOS VARIOS.**
39

40 Síndica propietaria; buenas noches, hoy estamos en la sesión del Concejo de Distrito, al ser las 7:15



1 p.m. damos inicio a la sesión número 23, del Concejo de Distrito de San Antonio, sería, bueno los
2 presentes, doña Sonia y en este caso, Alejandra Jiménez, verdad, eh Mónica, en el orden del día, las
3 audiencias al público.

4

5 **ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)**

6

7 Síndica propietaria; en este caso contamos con don Óscar Dobles y Marcelo Aguilar, quienes son de la
8 Policía Municipal. En la anterior sesión de Concejo de Distrito, el señor, un vecino había solicitado una
9 explicación en torno a la implementación de los sonómetros, se propuso contar con la presencia de la
10 Policía Municipal y del Alcalde, don Orlando, para que nos dieran el sustento legal o la justificación,
11 porque el señor no quedó conforme con la respuesta que se le dio, entonces, bueno hasta el momento
12 no ha llegado el señor, entonces les damos la palabra a don Óscar Dobles y al compañero para que nos
13 puedan explicar sobre el asunto de los sonómetros.

14

15 Lic. Óscar Dobles; bueno, voy a hablar yo primero, si me permiten. Si bien es cierto el código que
16 otorga COSEVI a los funcionarios que realizan el curso y cumplen los requisitos, muchas de esas
17 funciones aunque están incluidas dentro de las potestades mas no las obligaciones, dentro de las
18 potestades, pues sí, es actuar en casi todas las facetas que tiene tránsito, llámese realizar alcoholemias,
19 llámese intervenir en colisiones, aunque con el caso de colisiones hay una pequeña excepción, los
20 oficiales que yo tengo con código de tránsito no tienen el curso de planimetría que es necesario para
21 atender colisiones, entonces tampoco podría, al menos los que tengo ahora. Igual las mediciones
22 sónicas que superen lo permitido por ley, podrían incluirse dentro de estas potestades, cosa que también
23 en los cursos que recibieron estos compañeros no recibieron el uso cómo manejar un sonómetro,
24 entonces estamos dentro de las posibilidades o el margen de que pueden hacerlo pero en la materialidad,
25 en la realidad no tienen esa capacitación, no la recibieron y no por responsabilidad de nosotros,
26 simplemente el curso que llevaron estaba diseñado sin esas dos áreas, entonces habría que esperar a que
27 saliera solo un curso o dos que abarquen esas dos áreas, verdad de planimetría para las colisiones y lo
28 del uso del sonómetro con este inconveniente, no podemos sacar de la malla curricular de la Academia
29 Nacional de Policía que es la que imparte esto solo dos materias para dársela a oficiales que ya tienen
30 código, habría que pagar el curso completo, el curso cuesta novecien, perdón, seiscientos ochenta mil
31 colones por oficial, para ser exactos, exactamente ese es el monto, ahí tengo el comunicado de la
32 Academia, aparte de eso los oficiales tendrían que irse para Guápiles y estar metidos en la Academia o
33 van a tener que hacerlo eventualmente, más o menos un mes y medio, mientras tanto va a haber que
34 pagárseles el salario y no los voy a tener aquí, entonces solo la capacitación ya atenta contra la
35 operatividad del proceso, correcto, y tienen que llevarse la patrulla, tienen que llevarse el equipo, todo
36 porque allá lo van a necesitar. Ese como primer punto, para mí la segunda razón, es que aunque
37 tuviéramos esas capacidades operativamente tampoco me es viable por las mismas razones que se
38 expusieron en un Concejo anterior, que les comentaba ahora fuera de registro, en donde se explicaron
39 claramente las razones por las cuales no se atienden colisiones, no es un capricho de este Proceso, no
40 es querer quitarme trabajo, no, estamos para cumplir todas esas metas, porque yo estoy consciente de



que todo esto es parte de la seguridad vial, la seguridad en la movilidad, entonces atender colisiones materialmente imposible por la falta de personal, y como le digo habría que mandarlos a hacer otra vez el curso que ya de por sí se pagó, imagínese que al primer curso al que fueron los oficiales, que hoy ya tienen código que faltaron esas dos materiales, no se les dio, duraron cinco meses fuera, más bien el que están dando ahora lo resumieron, un poco, imagínese ahora tener que mandarlos otra vez, solo por la materia de uso del sonómetro, que aparte de que académicamente es imposible, la Academia no me va a decir, no, le damos solo ese curso, no lo va a hacer, ellos me van a vender el paquete completo otra vez, porque en su momento costó como quinientos mil colones. Por ese lado son las complicaciones materiales, y luego está el hecho de que si nos ponemos a sancionar el volumen, los decibeles, o el ruido, si supera lo establecido por ley, tendría que dedicar todo el día a eso y todo el recurso, porque de primera entrada, por ejemplo yo veo una motocicleta que no lleva placas, y ya yo sé que hay que sancionarlo entonces solo detengo a esa motocicleta, pero estar ahí con un sonómetro, para ver, porque eso no se toma con el vehículo en movimiento, yo tengo que detener el vehículo y ponerle el aparato, entonces no es algo que yo pueda poner ahí, como el medidor de velocidad, si no que los detengo, y verlos pasar y decir "ah ese excedió la velocidad, deténgalo", o la moto que veo sin placa o sin luces, yo tengo que detener el vehículo y ponerle ese apartado y ver si supera los decibeles, en cuyo caso tendría que estar deteniendo todos los vehículos que vea, para saber cuál es el que incumple. Y eso afectaría seriamente la ejecución de las labores principales de Seguridad Cantonal; violencia doméstica, asaltos, etc, etc, mire, hay incluso algo que a mí que en cuyo caso me gustaría poder tener, incluso la potestad, los escándalos musicales, aquí lo fines de semana hay que dedicar una patrulla a atender escándalos musicales y los escándalos musicales no tienen sanción eventual a nivel administrativo, qué sucede, yo que tengo que llegar a decirle a la persona de buena manera que baje el volumen, si quiso lo hizo si quiso no lo hizo, entonces hay que estar yendo, y la gente dice es que si no vienen los voy a acusar por incumplimiento, entonces hay que dedicar una patrulla, dejar un distrito sin patrulla y estar yendo a escándalos musicales, y hay gente bastante pues bastante sensible a los escándalos musicales, como anécdota, yo sé lo que es que alguien me llame a las once de la noche de un 31 de diciembre denunciando que hay mucho escándalo musical y hay que ir, entonces qué pasa, ojalá yo pudiera tener la potestad de hacer mediciones de sonido como hace el Ministerio de Salud con un sonómetro, que tampoco lo hace, solo en casos muy. El mismo tránsito, ustedes nunca van a ver a los oficiales de tránsito, nunca van a ver los oficiales de COSEVI del MOPT, a la policía de tránsito del MOPT haciendo infracciones por, allá una vez perdida se posicionarán en algún lado, y empezarán como un retén común y corriente a parar carros y tal vez hacerle la medición a uno que otro, pero ellos andar buscando quién, cuál carro hace más bulla y pararlo eso no porque no podrían dar abasto para lo que ya incluso no dan abasto.

Síndica propietaria; o sea ni siquiera los de tránsito, normales.

Lic. Óscar Dobles; ni si quiera ellos lo hacen, yo no sé cuánto años tienen ustedes de manejar, ustedes han visto eso, los han visto alguna vez, nunca, yo he visto oficiales de tránsito haciendo partes y bajando placas, todo lo que se hace normalmente, mal estacionamiento, midiendo la velocidad, y hace mucho



1 tiempo cuando empezó lo de RTV mediciones de humo, pero era lógico, yo veía pasar un carro que
2 parecía una cafetera, entonces ok, parémoslo porque sí era evidente, lo único que ocupábamos era la
3 medición, pero era evidente que había una contaminación pero con el ruido es distinto, yo puedo ver
4 pasar una moto a todo gas y puede que no supere los decibeles, tendría que estar parando a todo, para
5 ver si sí o no, eventualmente tal vez si hubiera la posibilidad de que el curso de tránsito incluyera esa
6 materia, pero, acaba de ver un documento si me dan un momento ya casi lo traigo, lo tengo en el
7 escritorio de la oficina, donde la Academia me manda el currículum de materias del curso de tránsito,
8 que por cierto, voy a mandar cuatro oficiales, porque don Orlando me pidió que empezara a trabajar
9 con eso, aunque no me han dado plazas nuevas pero mandé a cuatro oficiales para tener cuatro códigos
10 más, son dos materias nada más, intervención en materia de tránsito y confección de documentos de
11 tránsito, no dice por ningún lado tal vez en la confección de documentos diga planimetría porque ahí
12 sí cuyo caso ya tendría algo, pero por ningún lado dice uso de sonómetro, de hecho son 246 horas más
13 la práctica, esos oficiales se van a ir si Dios lo permite a curso, ingresan a la Academia en Guápiles el
14 10 de noviembre y van saliendo el 19 de diciembre, les dan salida solo los viernes tienen que pernollar
15 allá.

16
17 Síndica propietaria; o sea de lunes a viernes y viernes salen y regresan lunes.

18
19 Lic. Óscar Dobles; tienen que estar metidos en la Academia, no pueden salir porque la Academia
20 Nacional de Policía es así, porque ya tránsito no da los cursos, tránsito no da los cursos, tránsito lo que
21 hace es, se lo pasó a la Academia Nacional de Policía, y la Academia de Policía no los está atendiendo
22 igual, caros, pero bueno, gracias a Dios tenemos presupuesto para cuatro oficiales y no mando más
23 porque me quedo sin gente, pero si por mi fuera yo mando más, pero no tengo capacidad operativa para
24 mandar más, hay gente que ha estado esperando por años ese curso. Una compañera cuando le dije casi
25 se pone a llorar de la alegría, ella es muy buena oficial, ella quiere tener esa herramienta, pero sí ese es
26 el problema tanto con atender colisiones como atender situaciones de exceso de sonido, ni siquiera la
27 policía del MOPT lo hace.

28
29 Síndica propietaria; digamos, aunque se comprara los sonómetros, ustedes no tendrían.

30
31 Lic. Óscar Dobles; ni la capacitación, vamos a resumirlo así, no tendríamos ni la capacitación ni la
32 capacidad.

33
34 Concejal Sonia Sandí; entonces eso es nada más como para concientizar a la gente de que está mal
35 hecho nada más, como cualquier otra ley digamos, que nada más se trate de conciencia de que cada
36 uno ponga de su parte para no hacer ruido.

37
38 Lic. Óscar Dobles; lo que quedaría, sería, vamos a ver, el problema es que, usted puede hacer campañas
39 de concientización cuando la gente pueda darse cuenta de que está haciendo algo malo, entonces yo
40 puedo concientizar a ese grupo y decir, tienen niños, usen sillas, sí claro obvio para que el chiquito no



1 vaya a tener lesiones graves en un accidente, si tienen, usen el cinturón de seguridad, pero nadie en este
2 país le va a decir sí, mi carro suena más de la cuenta, voy a cambiarle la mufla que cuesta un montón
3 de cosas, y arreglar otras cosas porque no es solo la mufla, nadie va a hacer eso, concientizar en ese
4 sentido, y le voy a decir algo, con los vehículos no tanto, el problema con esta situación es las motos,
5 hay motos deportivas de agencia que cuando pasan quieren quebrar los vidrios, están dentro de la
6 márgenes, hay sus peros, incluso hay carros que cuando usted, motos que solo cuando usted las acelera
7 fuerte hacen el ruido pero en marcha normal ya no, entonces, con los camiones, la última vez que yo
8 vi una medición con sonómetro fue antes de entrar al túnel del Zurquí y era para camiones
9 precisamente, nada más, porque diay, regulando maquinaria pesada, pero vehículos tránsito no lo hace
10 porque es meterse en un terreno complicado, no podría, no daría abasto. Entonces por ahí es como, no
11 sé si mi colega quiere agregar algo más.

12
13 Síndica propietaria; el vecino decía que él tenía como el sustento legal que tenía la Municipalidad todo
14 para hacerlo valer, digamos.

15
16 Lic. Marcelo Aguilar; vamos a ver, sí hay la posibilidad, o vamos a ver, existe el marco jurídico en un
17 reglamento especial, de hecho es una de las multas más bajas, son veinticuatro mil colones por andar
18 haciendo ruido, pero hay varias cosas, vamos a ver, el primero es como bien lo decía el Lic. Dobles,
19 después de cuántos años, cinco años tal vez volvieron a abrir la posibilidad de contar con inspectores
20 municipales de tránsito, es decir desde que se hicieron los 12 códigos nunca más hasta ahora, y de
21 hecho que pasamos las contrataciones hoy justamente porque la semana pasada nos informaron que se
22 abría curso, para obtener nuevos códigos de tránsito el mes siguiente, entonces tuvimos que correr
23 porque solo son 10 cupos para todo el país, imagíñese, nosotros pedimos 4, primero Dios que nos
24 quieran dar los 4, entonces en ese sentido hay un tema, el problema no es el marco jurídico, el marco
25 jurídico lo tenemos es un tema de operación de ese marco jurídico, por ejemplo, la puesta en práctica,
26 les pongo otro ejemplo, hubo una reforma en la ley de gestión de residuos que ya faculta a la
27 Municipalidad para retirar los vehículos, que hay un problema aquí que la gente deja los vehículos en
28 la calle en abandono, pasan meses y nadie los retira, es un problema. Aquí nosotros hemos tenido el
29 reporte de hasta de furgones y buses, entonces la ley le dio la posibilidad a la Municipalidad de que
30 decomisara esos vehículos, y luego un procedimiento para luego rematar esos vehículos, y con el
31 remate incorporar recursos frescos a la Municipalidad, esa potestad antes la tenía exclusivamente el
32 COSEVI, el MOPT, yo preguntando, porque hay que hacer un reglamento para eso, desde 1995 que
33 está esa ley de tránsito tienen esa posibilidad, y lo que me dijeron fue vea, eso es tan difícil que nunca
34 se ha aplicado, una vez se intentó aplicar y llovieron las acciones de inconstitucionalidad, llovieron los
35 recursos de amparo, llovió esto, llovió lo otro, y vea que es difícil que lo que nosotros intentamos en
36 su momento era los carros que la gente manda a traer y que no que pide y que queda en aduanas o que
37 por un requisito el propietario nunca lo entrega, entonces esos carros que quedan ahí que no son de
38 nadie, fue un mundo tratar de mandar a rematarlo al punto que no se pudo, ahora estos que tienen
39 dueño, cómo hacer el proceso de notificación, no se puede notificar por una publicación en el periódico,
40 porque el acto gravamen cuando yo la voy a sancionar a usted, en la primera notificación tiene que ser



1 obligatoriamente personal, cómo sé yo cuál es su correo electrónico, usted viene de Guanacaste y tiene
2 aquí un familiar y dejó el carro abandonado, y cómo sé yo cuál es su correo, por ejemplo, cómo la
3 ubico, entonces la ley dice que la notificación primera tiene que ser personal, entonces hasta qué punto
4 y más bien es un tema que yo discutía, hasta qué punto se trasladan un problema a la Municipalidad,
5 claro, lo ven bienísimo como claro, la Municipalidad recurso nuevo, recurso fresco, pero que la Muni
6 haga esto, pero sabemos que eso no es operativo.

7
8 Síndica propietaria; nadie va a dejar un Mercedes Benz último modelo en la acera, verdad.
9

10 Lic. Marcelo Aguilar; y otra situación, imagínense lo que es un vehículo de las dimensiones de un
11 camioncito, grandes y cabezales incluso, eso nosotros si nos ponemos a decomisar, en un día tenemos
12 el predio lleno, y no tenemos predio, estamos en este momento haciendo un procedimiento para
13 comprarlo para poder tener un predio, pero ningún predio va a soportar una dimensión, ninguna
14 dimensión va a ser suficiente para la cantidad de vehículos que aquí se dejan tirados, más los vehículos
15 que por la dinámica misma hay que decomisar, que hay que traer, que hay que custodiar, que esto y el
16 otro.

17
18 Síndica propietaria; eso más bien, se les reporte, se les notifica, bueno al vecino al que esté al frente se
19 daría una advertencia.
20

21 Lic. Marcelo Aguilar; hemos solucionado de esa forma, el vecino sabe, la gente que está ahí sabe desde
22 cuando está el carro ahí, y quién puede ser, hemos tenido acercamientos, y entonces tienen tanto tiempo
23 y si no venimos, entonces la gente con ese sustillo digamos accede más rápido, pero imagínese ustedes
24 que la Municipalidad se empieza a llenar de chatarra, porque eso es chatarra, es un problema ambiental
25 para la Municipalidad, no es una situación que no vamos a hacer en el inmediato plazo, y por una
26 chatarra de quinientos mil colones yo voy a someter a la Administración a un proceso judicial que pude
27 costar millones por algo que al final, entonces vean ustedes, como al final nos dicen, sí claro la Muni,
28 trasladémosle competencias, descentralizamos, pero qué nos están descentralizando, no nos están
29 descentralizando funciones, nos están descentralizando problemas.
30

31 Síndica propietaria; igual, digamos, estos carros o motos que hacen mucho ruido tendrían ustedes una
32 unidad que andar atrás de esa persona, porque esa persona donde ve que la vienen a detener eso es lo
33 que hacen.
34

35 Lic. Marcelo Aguilar; exactamente, vamos a ver, cómo lo manejan también los compañeros, porque yo
36 creo que también es injusto decir que no se hace nada, por ejemplo una persona que anda haciendo
37 ruido, en la calle generalmente es una persona que anda en conducción temeraria, la conducción
38 temeraria qué es, son tres cosas: conducir bajo los efectos de cualquier droga, alcohol, o cualquier
39 sustancia, no lícita porque el alcohol no es ilícita pero es enervante, irrespetar los límites de velocidad
40 extremos y hacer piques, generalmente la moto que anda en calle haciendo ruido es porque anda



1 haciendo piques, o porque anda borracho o porque anda drogado o vendiendo droga, entonces es injusto
2 que la gente diga que la Policía no hace nada, porque aquí tenemos partes por conducción temeraria
3 que ustedes no tienen idea, y conducción temeraria qué es, es andar haciendo ruido y es mejor multar
4 a una persona por doscientos y resto de mil de colones, quitarle la moto a la persona, que hacerle partes
5 por un ruido por veintisiete mil colones que no me da a mí para quitarle a usted la moto, es, yo creo
6 que es injusto decir que no se hace nada, muchas veces la gente está desinformada en ese sentido, esa
7 moto que anda haciendo ruido, yo le garantizo que los compañeros la logran pescar y lo pasan por
8 conducción temeraria, porqué, porque las multas no son veintisiete mil colones, son doscientos mil y
9 resto, le bajo las placas y le quito el vehículo, mientras que andar con un sonómetro, qué es, nada más
10 mire sí usted excedió los límites de velocidad, tome veintisiete mil colones y si me vuelve a agarrar la
11 moto, me vuelve a hacer la bulla y ya yo no les puedo aplicar la sanción porque por lo mismo solo
12 puedo sancionar una vez, o sea, yo no puedo agarrarlo a usted aquí sancionarla me voy a los cien
13 metros, volverla a sancionar si es en días distintos sí, pero yo no puedo en el mismo momento estarla
14 a usted sancionando.

15
16 Lic. Óscar Dobles; por ruido y si quiere sigo haciendo ruido no me pueden sancionar otra vez ese día.
17

18 Lic. Marcelo Aguilar; exactamente, ahora, qué pasa, hay conductas en tránsito una conducta subsume
19 otra, por ejemplo, si usted anda haciendo ruido y anda irrespetando los límites de velocidad, o anda
20 haciendo, hay también una prohibición expresa si hace ruido frente a escuelas, hospitales, todo eso
21 verdad, vamos a ver, si usted anda haciendo ruido y también excede los límites de velocidad, eso es
22 conducción temeraria, que si anda haciendo piques, si anda haciendo esto, si anda tomando alcohol y
23 manejado, entonces una conducta subsume la otra, o sea yo le aplico a usted la sanción por lo más
24 grave, si yo tengo fundamento para aplicarle una conducción temeraria y tengo fundamento para
25 aplicarle sonómetro, que usted anda conduciendo irrespetando los niveles de sonido permitidos, a mí
26 la ley me obliga, bueno el compañero, a que esta conducta mayor subsume esta, es decir, yo le puedo
27 hacer por conducción temeraria, porque ya este ruido está subsumido en este, entonces no es cierto que
28 no se haga, no es cierto, eso no es cierto, aquí podríamos como les digo, sacar un número de
29 conducciones temerarias que generalmente la gente que anda en conducción temeraria es en la noche,
30 en algo bueno no anda, los compañeros sí son muy reactivos, en ese sentido. Ahora, hay un problema,
31 las famosas caravanas, que las famosas caravanas nadie puede hacer, digamos, no hay una sanción en
32 este momento esa conducta no es sancionable, que hay hasta 200 personas en moto juntas, es libertad
33 de tránsito y se tiran el peaje y ruta 27 pega el brinco al cielo porque no es una cuestión sancionable.
34 Un día salió en las noticias que hasta el propio COSEVI se ve impedido en actuar, porque no es algo
35 en este momento, o sea no es ninguna conducta ni delictiva ni tampoco infringe la ley de tránsito que
36 usted se ponga de acuerdo con 4, 5, 10, 20, 30, 50, 60 personas para ir. Ahora, si eventualmente hay
37 actos de vandalismo, ahí sí pero cómo probar quién fue, en medio de 400 gentes.

38
39 Lic. Óscar Dobles; haciendo un paréntesis, hablando de un tema relacionado aunque no directamente
40 con lo del ruido, acaba de recibir ahora, alguien de aquí de Escazú, fue a la Contraloría de Servicios de



1 COSEVI, y se quejó porque precisamente del sector de esta estación de servicios a la Juan XXIII había
2 un caos vial y gente parqueada en zona amarilla, obviamente eso es por nosotros porque casualmente
3 aquella cuadra no pasa nada, solo pasa de aquí a la bomba, más evidente no pudo ser, pero yo también
4 me pongo a pensar, cómo espera esa persona que haya orden vial aquí, por lo menos, yo tengo aquí 8
5 años de estar y solo he visto en 8 años, dos coches aquí afuera, dos choques en 8 años, pero esa persona
6 no manda la evidencia, no dice nada, simplemente dice que es incómodo y peligroso, ahora están
7 remodelando ese parque, el parque y la iglesia, y están haciendo el edificio de nosotros, vagonetas van,
8 vagonetas vienen, esa acera está destruida, dónde quieren que la gente parquee, porque yo puedo
9 cumplir, y decir las patrullas te las puedo poner bien parqueaditas aquí, y me voy a dedicar a boletear
10 a todo el mundo aquí, por favor, sería lo más injusto, y vea lo que hace COSEVI, porque hay algo que
11 siempre me lo recriminaba el Alcalde anterior y me lo recrimina Orlando y me dice, él usó una palabra
12 que usaba mi mamá, insolente, pero es que, no es eso, no he sido grosero ni nada, pero no me gusta que
13 COSEVI me dé órdenes, porque no es mi jefe, y el hecho que nos haya dado códigos de tránsito no
14 significa, por ejemplo, si yo mando, no sé, a Marcelo que es abogado, pero si no lo fuera, que yo mande
15 a Marcelo a hacer un curso al Colegio de Abogados y que luego el Colegio de Abogados, diga es que
16 Marcelo tiene que hacer esto. Entonces, fue a esa Contraloría y COSEVI me está mandando a mí a
17 decir, siendo esto ruta nacional que haga algo, que tengo que hacer algo y que informe en el plazo de
18 ley qué estoy haciendo, que dentro de 10 días que es el plazo de ley, y tengo que decirle no estoy
19 haciendo nada y no pienso hacer nada, porque sería empezar, yo vi que los copiaron por lo menos, yo
20 quiero ver si ellos vienen y eso sí me preocupa, porque si ellos vienen en son de represalias porque
21 nosotros no hicimos nada, y está el carro mío y el de los compañeros, y las patrullas van a salir
22 boleteadas y estoy previniendo, estoy previendo que pase eso, porque ellos tienen esa forma de ver las
23 cosas, tenemos el agravante que antes el padre nos prestaba el parqueo, ahora ya no, entonces todos
24 vamos para afuera, yo ocupo que la gente venga, aquí la gente hace un sacrificio muy grande, de venir
25 todos en moto, entonces yo meto las motos ahí personales ahí están todas hechas un puñito, un campito
26 para que si Dios lo permite en diciembre va a estar el edificio, va a tener parqueo hasta, ok, pero de
27 momento uno entiende que esas obras que están haciendo, toda esa fila por el parque donde se paraba
28 la gente para no estorbar aquí, no existe, la del edificio de nosotros, vuelta redonda, tampoco, es más
29 la feria no se puede hacer ahí, creo que lo están haciendo en otro lado, y tampoco frente a la iglesia esta
30 línea del parque, abarca solo la mitad, Juan XXIII está llena solo de los profesores, aquí los clientes de
31 todos estos negocios, yo me pongo a hacer boletas, a los carros aquí, y puede ser que en un día bajen
32 las placas de toda el área que el señor dijo, y después tendría que poner una fila de policías para atender
33 porque seguro queman la delegación, porque sería la cosa más injusta que hacer, porque la gente me
34 va a decir, entonces dígame dónde parqueo.

35
36 Síndica propietaria; sí es otro problema más de tránsito, verdad es bastante complicado, lástima que el
37 señor no vino.

38
39 Lic. Marcelo Aguilar; a la gente le molesta, se acuerda del señor que vino, con un fundamento legal de
40 que porqué se sancionó si él estaba frente a la casa.



- 1 Lic. Óscar Dobles; sí y molesto y bravo vino a reclamar, y suena injusto, pero si usted deja su propio
2 vehículo obstaculizando la entrada de su casa, le puedo bajar las placas, porque la ley dice el vehículo
3 que obstaculice una entrada, no dice de quién o aceras, obvio ese día el señor era el vehículo de él, sí
4 claro, llegó aquí como un demonio, pero qué pasa, parte era que estaba obstaculizando la entrada del
5 otro vecino que llamó y la acera, entonces, aquí todo el mundo queda así, verdad.
6
- 7 Lic. Marcelo Aguilar; pero le contestamos, le hicimos un criterio, y el señor después llegó y nos pidió
8 disculpas, y que más bien muchas gracias, que ya entendió, porque la gente piensa porque como es mi
9 frente y no, si usted su frente cree que es su frente y resulta que su carro lo parquea a la mitad de la
10 acera.
11
- 12 Síndica propietaria; bueno, no sé si hay algún sustento más, para nosotros, bueno para mí no sé para
13 las otras compañeras, ha quedado bastante claro. Lástima que no vino porque sí era importante que él
14 debatiera, él decía es que yo tengo artículos, yo tengo esto, tengo lo otro, porque él dice que nosotros,
15 el mandó la nota, nosotros le enviamos la respuesta que le envió el Alcalde porque todas las notas que
16 nos envían a nosotros, nosotros la trasladamos a la Alcaldía, la Alcaldía le responde y él no quedó
17 conforme.
18
- 19 Lic. Óscar Dobles; y le voy a decir algo, el marco jurídico es tal no le contradecimos al señor eso, ahí
20 está, y sí, en la práctica hay que, en la práctica el panorama cambia, lo que él me imagino que el
21 siguiente paso es hacer las denuncias del caso, ir a COSEVI, ir a la Procuraduría, a la Contraloría, a la
22 Fiscalía, a la lavandería, a todo lado.
23
- 24 Síndica propietaria; incluso nosotros, bueno hay un compañero que tiene comunicación con el señor y
25 yo le dije al compañero, dígale que también vaya al Ministerio de Salud porque sí he escuchado que el
26 Ministerio de Salud es el que hace las mediciones en las casas, pero el señor insiste que la Policía
27 Municipal, que tiene que ser la Municipalidad, bueno lástima que no vino, de antemano le agradecemos
28 toda la asesoría y justificación que han podido ustedes. Y bueno yo sé que Estefanía yo sé que todo lo
29 va a poner bien clarito porque yo sé que el señor va a buscar después copia de todo esto que estamos
30 hablando para ver qué fue lo que se habló.
31
- 32 Lic. Óscar Dobles; hay un solo argumento que nosotros vamos a tener o que tenemos, hay un solo
33 argumento que no es discutible, que está la obligación, sí, que está el marco jurídico, sí, tenemos que
34 hacerlo, sí, pero cuando a mí me preguntan por qué no lo hago, yo le digo, porque hacer eso perjudicaría
35 seriamente el servicio esencial de seguridad cantonal y ese argumento no se lo puede traer abajo, o sea,
36 no es cualquiera.
37
- 38 Síndica propietaria; y es el espíritu de la Policía Municipal, verdad. La seguridad del cantón.
39
- 40 Lic. Óscar Dobles; fuera de cámaras, para que usted vea lo que la gente es capaz de hacer con tal de



- 1 evitar.
- 2
- 3 Estefanía Fernández; si quiere que sea, entonces tengo que apagar.
- 4
- 5 Por solicitud del Lic. Óscar Dobles, se pausó la grabación al minuto 37:19.
- 6
- 7 Síndica propietaria; no, más bien muy agradecida con ustedes por habernos explicado y ya tener el
- 8 panorama también para saber cómo explicarle de alguna forma al señor, y tengo entendido que el señor
- 9 vino, había venido a hablar con la Policía.
- 10
- 11 Concejal Mónica López; o sea a él se le había dicho que viniera a consultar.
- 12
- 13 Síndica propietaria; no sé si ha venido.
- 14
- 15 Lic. Óscar Dobles; que yo sepa no.
- 16
- 17 Síndica propietaria; sí porque yo le dije, vaya solicite una cita con el Alcalde, verdad para que hiciera
- 18 una reunión, pero otro compañero dijo que no, que lo hiciéramos aquí en el Concejo de Distrito,
- 19 entonces invitemos a las tres partes, invitemos a ustedes como principales protagonistas, invitar al señor
- 20 por supuesto, al vecino, él tiene su justificación y es completamente válida, invitar al Alcalde también
- 21 que es la cabeza de todo, y él tendrá sus abogados que también los defienden a ustedes, igual el señor
- 22 tiene el derecho a exponer y de defender lo que él crea, pero para que él supiera directamente de ustedes,
- 23 pero, muchísimas gracias por haber sacar el ratito en medio de las ocupaciones que ustedes tienen, y
- 24 cuando venga el señor le daremos.
- 25
- 26 Lic. Marcelo Aguilar; a veces en un oficio todo esto no queda muy claro.
- 27
- 28 Síndica propietaria; no, más bien muchísimas gracias por venir.
- 29
- 30 Entre el Lic. Óscar Dobles, la síndica propietaria, Jessica López y Estefanía Fernández, comentan la
- 31 posibilidad de utilizar cuando se requiera, el espacio del edificio de la Policía Municipal para sesionar.
- 32
- 33 Síndica propietaria; eso sería lo que respecta a atención al público.
- 34
- 35 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 36
- 37 Síndica propietaria; luego aprobación y lectura del acta anterior. Más o menos como para explicarles
- 38 lo de la sesión anterior.
- 39
- 40 La síndica propietaria procede a realizar una lectura resumida del acta 26-2025.



1 Síndica propietaria; entonces para aprobar el acta, sería tres votos, firmeza, tres votos.

2
3 Se aprueba el acta 26-2025 de manera unánime con 3 votos a favor.

4
5 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

6
7 Síndica propietaria; luego lectura de correspondencia, hay dos correspondencias, verdad, solamente.

8
9 La síndica propietaria procede a realizar la lectura de la correspondencia.

10
11 **Inciso 1.** Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.
12 Remite oficio COR-AL-2646-2025, respuesta acuerdo AC-35-2025.

13
14 **Inciso 2.** Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.
15 Remite oficio COR-AL-2800-2025, respuesta acuerdo AC-31-2025.

16
17 Síndica propietaria; eso sería lo que respecta a la correspondencia.

18
19 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

20
21 Síndica propietaria; no sé si alguno tiene asunto de trámite urgente.

22
23 **ARTÍCULO VI. MOCIONES Y ACUERDOS.**

24
25 Síndica propietaria; mociones y acuerdos.

26
27 Al minuto 13:18 de la segunda grabación de la sesión, se retoma el punto de mociones y acuerdos.

28
29 Síndica propietaria; entonces tomariamos el acuerdo de solicitar a la Administración, el mantenimiento
30 del parque de Bebedero que se encuentra en, es que abandono no, le hace falta mantenimiento en las
31 redes de la cancha, en los juegos que están, ahí hay demasiada humedad, digamos aquí presentan como
32 este tipo de hongo, es que no es en sí deterioro porque esto es nuevo, porque roto no está, es un hongo
33 porque hay demasiada humedad, en sí es como un hongo porque el plástico está bien, sería solicitar el
34 mantenimiento al área del parque y la chapia y las gradas, exacto, entonces sería ese el acuerdo, si están
35 de acuerdo levantar la mano, serían tres votos, y para la firmeza, tres votos.

36
37 **Inciso 1. MOCIÓN:** la síndica propietaria, Jessica López, propone la moción de solicitar a la
38 Administración, el mantenimiento al parque de Bebedero, incluida la chapia y limpieza de las gradas.

39
40 **ACUERDO 43-2025:** - “El Concejo de Distrito San Antonio acuerda solicitar a la Administración, el



1 mantenimiento al parque de Bebedero, incluida la chapia y limpieza de las gradas.”
2 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3

4 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

5

6 Síndica propietaria; asuntos varios.

7

8 Concejal Mónica López; a mí sí me han preguntado bastante sobre el parque, más sobre la iluminación
9 si va a tener espacios como techados y también lo de las calles, o sea que cuánto va a tardar, hay cierre
10 aquí, hay cierre aquí, y es como todos los cierres, y va uno así como en laberinto.

11

12 Síndica propietaria; sí, bueno, lo del cierre de las calles, lo de las reparaciones, sí en la ruta 105 ese
13 comentario, yo hice el comentario la semana pasada en sesión de Concejo Municipal, y ahí quedo la
14 respuesta de don Cristian que esperaban terminar, pues, lo antes posible, pero que al menos este señor
15 el de maderas Camacho estaba muy en comunicación con ellos y que había sido uno de los más
16 afectados y ha estado anuente a colaborar.

17

18 Concejal Mónica López; no tienen un plazo entonces.

19

20 Síndica propietaria; ahorita no recuerdo la respuesta de don Cristian en cuanto al tema pero, pero sí
21 sería buscar la semana pasada al puro, puro, puro final, bueno la semana pasada no, porque la semana
22 pasada fue un bochinche, unas cosas que han pasado en el Concejo, creo que fue la anterior.

23

24 Concejal Sonia Sandí; algo que iba en asuntos varios, preguntarles, la vez pasada habían puesto en el
25 chat que si alguno podía ir a representar para lo del poste que estaba atravesado en el Carmen, y hubo
26 resolución en eso.

27

28 Concejal Mónica López; digamos la persona que fue de la Compañía sí llegó, pero nadie de aquí asistió,
29 pero yo me comuniqué con los vecinos que me dijeron y ellos dicen que la persona nada más llegó, le
30 tomaron fotos al poste y de la Compañía dijeron como que el poste en sí de la Compañía no estaba en
31 uso, que ya ellos no lo están utilizando, no sé si es de cable, de teléfono o de otras cosas que lo están
32 usando entonces hay que ver quiénes son.

33

34 Síndica propietaria; bueno, pero por lo menos se generó el reporte, y ya ellos toman cartas en el asunto.

35

36 Concejal Mónica López; en el chat mencionaron algo del parque de Bebedero, Jean Carlo.

37

38 Concejal Sonia Sandí; algo como de abandono, como mal estado, que está como descuidado.

39

40 Síndica propietaria; ah, él había mandado unas fotos, sería un acuerdo, tomar un acuerdo y solicitar el



1 mantenimiento al parque, y se adjuntan las fotos, sería enviar las fotos a Estefanía.
2
3 Estefanía Fernández; perdón, si van a tomar el acuerdo tiene que devolverse porque están en varios.
4 Síndica propietaria; entonces para entrar en acuerdos, tres votos a favor.
5
6 En el minuto 14:50 de la segunda grabación de la sesión, se retoma el punto de asuntos varios.
7
8 Síndica propietaria; no sé si alguien tiene algo más, entonces estaríamos cerrando a las 8:11 p.m.
9
10
11
12
13 ***Jessica López Paniagua***
14 ***Síndica propietaria CDSA***
15
16
17
18 ***hecho por: efr***

Mónica López Calderón
Secretaria